

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAVAR, NAVARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2024

10		0	n	5	C
1-	-	v	U	J	2

A: BREWDA ARCHANO CARRINO
PARA SU GIRO DE: TIENDA DE ABARROTE
CONDOMICILIO EN: SAN JUAN PEYOTAN
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM HORAS
Del Nayar, Nayarit; a 26 de 763660 de 2024.

Atentamente

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE INGRESOS

NOTAS A LA LICENCIA:

- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2024 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2025.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.